

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, febrero 12 del 2.019

Señores

SOCIOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES CIA. LTDA. PROALCO
Ciudad

De mis consideraciones:

Como lo dispone la ley de compañías y los estatutos de la empresa, pongo a consideración el informe de comisaría del año 2.018

En las labores de comisaría, revise los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la aplicación de mecanismos de auditoria he determinado que los estados financieros no contienen errores significativos.

A continuación, se presenta los estados financieros de los dos últimos años:

1.- BALANCE GENERAL (Expresado en dólares)

DESCRIPCION	AÑO 2.017	AÑO 2.018	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	7.740.372	11.580.055	3.839.683
ACTIVO NO CORRIENTE	6.392.772	5.539.592	-853.180
TOTAL DE ACTIVOS	14.133.145	17.119.647	2.986.502
PASIVO CORRIENTE	5.817.520	9.022.271	3.204.751
PASIVO NO CORRIENTE	1.308.764	1.468.145	159.381
PATRIMONIO	7.006.861	6.629.231	-377.630
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	14.133.145	17.119.647	2.986.502

2.- ESTADO DE RESULTADOS (Expresado en dólares)

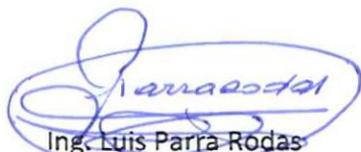
DESCRIPCION	AÑO 2.017	AÑO 2.018	VARIACION
VENTAS	22.208.864	29.048.556	6.839.692
COSTO DE VENTAS	15.646.978	20.227.655	4.580.677
UTILIDAD BRUTA	6.561.886	8.820.901	2.259.015
GASTOS DE ADMINISTRACION	2.006.601	1.836.987	-169.614
GASTOS DE VENTAS	3.449.914	5.291.648	1.841.734
GASTOS FINANCIEROS	42.412	100.294	57.883
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-82.115	65.469	147.584
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.145.075	1.526.503	381.429

3.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. -

Durante el año 2.018, la empresa ha cumplido con las obligaciones fiscales, tributarias y laborales, con la debida oportunidad

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis se observa que la contabilidad se ha elaborado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y otras normas vigentes, por lo tanto, los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.018, sugiriendo su aprobación.

Atentamente,


Ing. Luis Parra Rodas
COMISARIO